

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                          |                          |                              |                                                           |
|--------------------------|--------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| AÑO LXV — Nº 9.498       | Salta, 6 de mayo de 1974 | Correo<br>Argentino<br>SALTA | <b>TARIFA REDUCIDA</b>                                    |
| EDICIÓN DE 20 PAGINAS    |                          |                              | <b>CONCESION Nº 3/12</b>                                  |
| APARECE LOS DIAS HABILES |                          |                              | Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 1.193.676 |

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
en el

### BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES

de 8 a 11.30 horas

**Dr. MIGUEL RAGONE**  
Gobernador

**Sr. OSCAR H. MONDADA**  
Ministro de Gobierno

**Ing. JESUS PEREZ**  
Ministro de Economía

**Dr. LUIS CANONICA**  
Ministro de Bienestar Social

**DIRECCION  
Y ADMINISTRACION**

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

**EDDY OUTES**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establece que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos (\$ 200.-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

### VENTA DE EJEMPLARES

|                                                |         |
|------------------------------------------------|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes ....  | \$ 0,50 |
| Número atrasado de más de un mes hasta 1 año   | \$ 1,—  |
| Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años   | \$ 2,—  |
| Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años  | \$ 3,—  |
| Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años | \$ 4,—  |
| Número atrasado de más de 10 años .....        | \$ 5,—  |

## SUSCRIPCIONES

|                  |          |                 |          |
|------------------|----------|-----------------|----------|
| Mensual .....    | \$ 9,00  | Semestral ..... | \$ 30,00 |
| Trimestral ..... | \$ 15,00 | Anual .....     | \$ 50,00 |

## PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso (\$ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos (\$ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos (\$ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos (\$ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

## REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — \$ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

## BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos (\$ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 10 centímetros<br>o 200 palabras | Hasta<br>10 Días | Excedente    | Hasta<br>20 Días | Excedente | Hasta<br>30 Días | Excedente |
|----------------------------------------------------|------------------|--------------|------------------|-----------|------------------|-----------|
| Sucesorios .....                                   | \$ 20,00         | 60 cm.       | 40,00            | 90 cm.    | 80,00            | 120 cm.   |
| Posesión Veintefial y Deslinde .....               | \$ 30,00         | 90 cm.       | 60,00            | 120 cm.   | 120,00           | 180 cm.   |
| Remate de Inmuebles y Automotores .....            | \$ 30,00         | 90 cm.       | 60,00            | 120 cm.   | 120,00           | 180 cm.   |
| Otros Remates Judiciales .....                     | \$ 20,00         | 60 cm.       | 40,00            | 90 cm.    | 80,00            | 120 cm.   |
| Edictos de Minas .....                             | \$ 30,00         | 120 cm.      |                  |           |                  |           |
| Contratos y Estat. Soc. ....                       | \$ 0,20          | (la palabra) |                  |           |                  |           |
| Otros E. Judic. y Avisos .....                     | \$ 20,00         | 90 cm.       | 40,00            | 120 cm.   | 80,00            | 180 cm.   |

## SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

## EDICTOS DE MINAS

|                                             | Pág. Nº |
|---------------------------------------------|---------|
| Nº 17682 — Lucía Sadot Tejerina .....       | 1841    |
| Nº 17547 — Ana María Zuccaró .....          | 1841    |
| Nº 17546 — Ana María Zuccaró .....          | 1841    |
| Nº 17542 — Lucrecia A. Valdéz .....         | 1841    |
| Nº 17541 — Nelda M. Valdéz de Villada ..... | 1841    |

## LICITACION PUBLICA

|                                                                     |      |
|---------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 17670 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60-802/74 ..... | 1842 |
|---------------------------------------------------------------------|------|

**licitacion Privada**

Pág. Nº

Nº 17679 — Compra y Suministro. Lic. Nº 9 ..... 1842

**CONCURSO DE ANTECEDENTES**

Nº 17690 — Consejo General de Educación ..... 1842

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 17699 — Cándido Machaca .. ..... 1843

**EDICTO CITATORIO**

Nº 17668 — Víctor López .. ..... 1843

Nº 17631 — Miguel Angel y Flavio Victorio Locatelli ..... 1843

Nº 17567 — Miguel Rolando Aramayo ..... 1843

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|                                                                            |      |
|----------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 17701 — Fidel Villa .. .. .                                             | 1844 |
| Nº 17692 — López Bartolomé .. .. .                                         | 1844 |
| Nº 17675 — Delfín Pio Robert .. .. .                                       | 1844 |
| Nº 17673 — Joaquín Saravia o Sarabia .. .. .                               | 1844 |
| Nº 17665 — Eleuterio Guzman .. .. .                                        | 1844 |
| Nº 17664 — Rita o Rica Ventura de Esquinazi .. .. .                        | 1844 |
| Nº 17661 — Grosso Lorenzo Pedro .. .. .                                    | 1844 |
| Nº 17659 — Lidia Gutiérrez .. .. .                                         | 1844 |
| Nº 17657 — Campero Felisa Oscari .. .. .                                   | 1844 |
| Nº 17656 — Martínez Alejo .. .. .                                          | 1845 |
| Nº 17647 — Raúl Roberto Corrales Orgáz .. .. .                             | 1845 |
| Nº 17646 — Saturnina Soria Vda. de Sosa .. .. .                            | 1845 |
| Nº 17638 — Eduardo Francisco Alvarez .. .. .                               | 1845 |
| Nº 17633 — Sara Aráoz .. .. .                                              | 1845 |
| Nº 17628 — María Arminda Mena Mercado de Martínez .. .. .                  | 1845 |
| Nº 17624 — Angel Rufino Figueroa y María Isabel Valdez de Figueroa .. .. . | 1845 |
| Nº 17622 — Teodoro Bayón .. .. .                                           | 1845 |
| Nº 17619 — Francisco Vabrinck .. .. .                                      | 1845 |
| Nº 17618 — Enrique Vargas Vilá .. .. .                                     | 1846 |
| Nº 17617 — Juan Valdez .. .. .                                             | 1846 |
| Nº 17612 — Lindaura Escobar de Orquera y Saturnino Orquera .. .. .         | 1846 |
| Nº 17611 — Arturo Lucas Espeche .. .. .                                    | 1846 |
| Nº 17603 — Jury Matilde Rachie Baracat .. .. .                             | 1846 |
| Nº 17602 — Morales Angel .. .. .                                           | 1846 |
| Nº 17595 — Enrique Kohan .. .. .                                           | 1846 |
| Nº 17594 — Francisca Rodríguez de Gastal .. .. .                           | 1846 |
| Nº 17591 — Felisa Soria de Moreno .. .. .                                  | 1846 |
| Nº 17590 — Díaz Clara Gertrudis Ríos de .. .. .                            | 1846 |
| Nº 17589 — Oviedo José Antonio .. .. .                                     | 1847 |
| Nº 17586 — Santa Liberata Velasque de Uraga .. .. .                        | 1847 |
| Nº 17583 — Adolfo Cándido López .. .. .                                    | 1847 |
| Nº 17579 — Valeriano Martínez Ruiz .. .. .                                 | 1847 |
| Nº 17574 — Prudencio Valez .. .. .                                         | 1847 |
| Nº 17571 — Enrique Pereyra .. .. .                                         | 1847 |
| Nº 17570 — Viveros Fernandas Ataca de y Viveros Lucas .. .. .              | 1847 |
| Nº 17568 — Jesús Viveros y Cruz Castillos de Viveros .. .. .               | 1847 |
| Nº 17566 — Alvarado Irineo Cristóbal .. .. .                               | 1847 |
| Nº 17563 — Tobías José .. .. .                                             | 1847 |
| Nº 17562 — Wilinski Ema o Emma Argentina Guaiman .. .. .                   | 1848 |
| Nº 17561 — Isidro Vargas .. .. .                                           | 1848 |
| Nº 17557 — Delgado Basilia Morales de .. .. .                              | 1848 |
| Nº 17554 — Marina Lafuente .. .. .                                         | 1848 |
| Nº 17545 — Angela Masciarelli de Altobelli .. .. .                         | 1848 |

|                                      | Pág. Nº |
|--------------------------------------|---------|
| Nº 17544 — Francisco Ruiz Cruz ..... | 1848    |
| Nº 17543 — Gregorio Geronovycz ..... | 1848    |
| Nº 17537 — Celestina Morales .....   | 1848    |

**REMATE JUDICIAL**

|                                                                                                     |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 17700 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chocobar Vidal Valenti y otro vs. Humberto Reales.            | 1848 |
| Nº 17698 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Valdez R. Oreste Francisco vs. Ortega Oscar ...             | 1849 |
| Nº 17691 — Por Mario José R. de los Llanos. Juicio: Andina de Desarrollo S.A. vs. Juárez René ..... | 1849 |
| Nº 17681 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Margalef José vs. Reyes Vicente Marcelo .....               | 1849 |
| Nº 17639 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Laconi Victorio            | 1849 |
| Nº 17607 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Citroen Argentina S.A. vs. Emilia Tomas de Oviedo .....   | 1849 |
| Nº 17550 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Sayús E. Serrey Florentino vs. Poy Osvaldo y otro          | 1850 |

**POSESION VEINTENAL**

|                                                    |      |
|----------------------------------------------------|------|
| Nº 17660 — Avelino Burgos .....                    | 1850 |
| Nº 17654 — Clemente y Martín Rueda .....           | 1850 |
| Nº 17653 — Juan de Dios Garrido .....              | 1850 |
| Nº 17637 — Patricia Llanes .....                   | 1850 |
| Nº 17606 — Rosaura Valdez .....                    | 1850 |
| Nº 17597 — Pedro López .....                       | 1851 |
| Nº 17588 — Echenique Rodolfo Armando y otros ..... | 1851 |
| Nº 17572 — Joaquín Ramos Fernández .....           | 1851 |

**CITACION A JUICIO**

|                                              |      |
|----------------------------------------------|------|
| Nº 17693 — Silvestre Morales .....           | 1851 |
| Nº 17680 — Ana Juana Echagüe de Maclef ..... | 1851 |

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

|                                      |      |
|--------------------------------------|------|
| Nº 17694 — Luis A. Mosca S.R.L. .... | 1852 |
|--------------------------------------|------|

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

|                                                            |      |
|------------------------------------------------------------|------|
| Nº 17697 — Perfumería y Librería Sud-Americana S.R.L. .... | 1853 |
|------------------------------------------------------------|------|

**TRANSFERENCIA FONDOS DE COMERCIO**

|                                                                 |      |
|-----------------------------------------------------------------|------|
| Nº 17705 — Guardería San Martín .....                           | 1853 |
| Nº 17703 — Cooperativa Gráfica de Trabajo San Martín Ltda. .... | 1853 |

**EMISION DE ACCIONES**

|                                                    |      |
|----------------------------------------------------|------|
| Nº 17696 — Industria Agro Mecánica Salta S.A. .... | 1853 |
|----------------------------------------------------|------|

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

|                                         |      |
|-----------------------------------------|------|
| Nº 17695 — Clínica Infantil Salta ..... | 1854 |
|-----------------------------------------|------|

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

|                                                                         |      |
|-------------------------------------------------------------------------|------|
| Nº 17704 — Banco del Noroeste Coop. Ltda. Para el día 30-5-74 .....     | 1854 |
| Nº 17702 — Centro Vecinal Villa El Rosedal. Para el día 26-5-74 .....   | 1855 |
| Nº 17686 — Centro Vecinal Villa Don Ceferino. Para el día 12-5-74 ..... | 1855 |
| Nº 17684 — Asociación Vecinal de Fomento. Para el día 24-5-74 .....     | 1856 |
| Nº 17671 — Automotores Salta S.A. Para el día 26-5-74 .....             | 1856 |
| Nº 17655 — Clérico Hnos. S.A. Para el día 7-5-74 .....                  | 1856 |

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 17682

T. Nº 5612

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería que, Lucía Sadot Tejerina, el 31 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8671-T, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de El Cardonal (PR), se mide 2.500 metros con az. 82º hasta (P P), desde allí 4.000 metros 353º hasta el punto 1; 1.800 metros con 82º hasta 2; 1.300 metros 209º hasta 3; 1.100 metros con 145º hasta 4; 1.900 metros 180º hasta 5; 1.350 metros 113º hasta 6; 3.300 metros 172º hasta 7; 2.500 metros 262º hasta 8; 4.000 metros 353º hasta el punto de partida, con lo que se cierra una superficie de 1.442 has. aproximadamente por superponerse en 558 has. a la Provincia de Jujuy. La misma se encuentra fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 25 de marzo de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 3 al 16-5-74

O.P. Nº 17547

T. Nº 5487

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Ana María Zuccaró, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8603-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (PR) la cumbre del Cerro Cortaderas a partir del cual se miden 22.000 metros hasta determinar el punto 1, a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta el punto 2; a partir de allí se miden 2.000 metros al Norte hasta el punto 3; a partir de allí se miden 10.000 metros al Este hasta el punto 4, a partir de allí se miden 2.000 metros hasta el punto 5 en dirección al Sur; a partir de allí se miden 5.000 metros al Oeste hasta cerrar con el punto 1, una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros, encontrándose fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 7 de diciembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17546

T. Nº 5486

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Ana María Zuccaró, el 27 de agosto de 1973, por Expte. Nº 8604-Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la

siguiente zona: Se toma como referencia la cumbre del Cerro Cortadera, a partir de allí se mide 18.000 metros al N. hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 5.000 metros al O. hasta el punto 2; a partir de allí se mide 2.000 metros al N. hasta el punto 3; a partir de allí se mide 10.000 metros al E. hasta el punto 4; a partir de allí se mide 2.00 metros al S. hasta el punto 5; a partir de allí se mide 5.000 metros al O. hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 2.000 has., libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 30 de noviembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17542

T. Nº 5481

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Lucrecia A. Valdez, el 31 de julio de 1973, por Expte. Nº 8582-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida (PP) la estación Incahuasi, a partir del cual se mide 2.100 metros az. 86º determinando el punto auxiliar A; a partir del cual se mide 4.400 metros az. 176º hasta determinar el punto 1; a partir de allí se mide 2.100 metros az. 176º hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.000 metros az. 266º hasta el punto 3; a partir de allí se mide 2.300 metros az. 245º hasta el punto 4; a partir de allí se mide 800 metros az. 356º hasta el punto 5; a partir de allí se mide 1.000 metros az. 86º hasta el punto 6; a partir de allí se mide 3.200 metros az. 356º hasta el punto 7; a partir de allí se mide 2.100 metros hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 809 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19.059/71. — Salta, 4 de marzo de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. \$ 30,00

e) 22-4 al 6-5-74

O.P. Nº 17541

T. Nº 5480

El Dr. Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del Código de Minería, que, Nelda M. Valdez de Villada, el 13 de julio de 1973, por Expte. Nº 8576-V, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como referencia la Estación Cachiñal, de ahí se mide 800 metros az. 90º hasta determinar el punto auxiliar "A"; a partir de allí se mide 2.500 metros az. 332º hasta determinar el punto 1, a partir de allí se mide 2.500 metros az. 62º hasta

el punto 2, a partir de allí se mide 8.000 metros az. 152º hasta el punto 3; a partir de allí se mide 2.500 metros az. 242º hasta el punto 4; a partir de allí se mide 5.500 metros az. 332º hasta cerrar con el punto auxiliar A una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera establecida por Ley 19.059/71. — Salta, 18 de febrero de 1974.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria  
Imp. \$ 30,00 e) 22-4 al 6-5-74

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 17670 F. Nº 2129

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE

Licitación Pública Nº 60-802/74

"CONTRATACION SERVICIO LIMPIEZA DE PICADAS, EXCAVACIONES Y TAPADO DE ZANJAS EN ZONA CENTRAL Y NORTE".

Apertura: 27 de mayo de 1974. Horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos: Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta); Y.P.F. Sede Central, Av. R. S. Peña 777, 1º Piso C. Fed.; Pta. Almacén Y.P.F., Bda. Río Salí - Tucumán; Representación Legal Y.P.F., Zuviría 350, Salta.

Precio: Cien pesos (\$ 100).

Imp. \$ 22,00 e) 2 al 10-4-74

## LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 17679 F. Nº 2130

Provincia de Salta

### DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámanse a Licitación Privada Nº 9, a realizarse el día 17 de mayo de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Materiales Varios con destino a Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Obra 1259 - Refacción Escuela Nacional Nº 207; Colonia Neuro Psiquiatra - Dpto. Rosario de Lerma. Precio del Pliego \$ 22,05. Venta del mismo en Zuviría 163 - Salta.

La Dirección

Imp. \$ 21,00 e) 3 y 6-5-74

## CONCURSO DE ANTECEDENTES

O.P. Nº 17690 F. Nº 2131

### INSPECCION GENERAL DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1º — Convocar a concurso de antecedentes y oposición, por 2da. vez para cubrir

40 (cuarenta) cargos vacantes de Directores en escuelas de 2da. y 3ra. Categoría.

Art. 2º — Que los Aspirantes formulen su inscripción personalmente o por correspondencia en la Oficina de la Junta de Clasificación y Disciplina - Mitre Nº 71, desde el 6 al 10 de mayo inclusive.

Art. 3º — Que podrán concursar para Directores los Vice-Directores y Secretarios Docentes Titulares, con no menos de 3 años de servicios efectivos en el cargo; debiendo el concursante ajustarse a lo establecido en los artículos 25, 26, 27, 28, 65, 70, 71, 72, 74, 75, 76, de la Ley 3.338 y su Reglamentación como así también a las Bases aprobadas por Resolución y a las Disposiciones Generales.

Art. 4º — Detallar a continuación los cargos, categoría del establecimiento, localidad y departamento donde están ubicadas las escuelas:

### 2da. CATEGORIA

Dr. Victorino de la Plaza, Cachi; Facundo de Zuviría, Cafayate; Gobernador Manuel Solá, Cerrillos; Mariano Boedo, La Merced; Dr. Abraham Cornejo, Chicoana; Dr. Pedro A. Arias Velázquez, El Tala; Dionisio de Puch, La Viña; Benigna Saravia, Abra Grande, Orán; El Señor y la Virgen del Milagro, El Tabacal; 9 de Julio, H. Irigoyen, Orán; Barrio Gral. Güemes, Orán; Emilia Bustamante, Nocturna, Orán; Robustiano Patrón Costas, Orán; Osvaldo Pos, Orán; Coronel Apolinario de Figueroa, Pichanal, Orán; Arturo León Dávalos, San Carlos; Gauchos de Güemes, Aguarray; Villa Obrera, Embarcación, Dpto. San Martín; Coronel Jorge E. Vidt, Gral. Mosconi, Dpto. San Martín; Cornelio Saavedra, Villa Güemes, Tartagal, Dpto. San Martín; Reconquista, Pichanal, Orán.

### 3ra. CATEGORIA

Gral. Juan A. Alvarez de Arenales, Salta, Capital; Martín Fierro, J. V. González, Anta; Dr. Mariano Moreno, Nocturna, Cafayate; Dr. Bernardo Frías, Guachipas; José Hernández, Gral. Güemes; Lorenzo Arias Valdez, Nocturna, El Galpón, Dpto. Metán; Canónigo I. Gorriti, Río de las Piedras, Dpto. Metán; Indalecio Gómez, Molinos; 25 de Mayo, Nocturna, El Tabacal, Dpto. Orán; Leopoldo Lugones, Pichanal, Dpto. Orán; Olegario Víctor Andrade, Rosario de Lerma; Policarpio Segovia, Aguarray, Dpto. San Martín; Fray Cco. Victoria, Embarcación, Dpto. San Martín; Juan Martín de Pueyrredón, Nocturna, Tartagal, Dpto. San Martín; Juana Moró de López, La Caldera; San José, Villa San José, Salta, Capital; Dr. Miguel Ortiz, Salta, Capital; Dr. Juan Martín Leguizamón, Salta, Capital.

Art. 5º — Que regirán los programas aprobados por Res. Nº 167/HC/ST/73 encontrándose los mismos a disposición de los interesados en las Direcciones de los establecimientos y en Inspección General.

Art. 6º — Que las bases referidas en el Art. 3º son las aprobadas por Resolución Nº 270/ST. 73, las modificaciones dispuestas en Resolución Nº 18/ST./74 y las disposiciones generales que establece la Resolución Nº 311/73.

Art. 7º — Que las pruebas de oposición darán comienzo el 25 de junio del año en curso.

Art. 8º — Que quienes participan en el Con-

curso gozarán de un día en especial para la elección del jurado y de los días que demanden las distintas pruebas de oposición.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, regístrese en el libro de resoluciones.

**María Santos González**  
Inspectora General (I.)

Consejo General de Educación

Imp. \$ 30,00

e) 3 al 7-5-74

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 17699

F. Nº 2132

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifícase en legal forma al señor CANDIDO MACHACA, Expte. Nº 98125/73, C. 44, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle Gral. Güemes Nº 550, Salta, en el horario de 7 a 13 de lunes a viernes, al efecto de que tome vista del sumario instruido por Resolución Nº 78/74 y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establecen los artículos 120, Inciso c); 121 y concordantes de la Ley de Contabilidad vigente t. o. 1972. Salta, 2 de mayo de 1974.

**C.P.N. Gustavo Enrique Wiener**  
Presidente

Imp. \$ 21,00

e) 6 al 8-5-74

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 17668

T. Nº 5599

Ref.: Expte. Nº 34-25615/71 - s.r.a.p.

### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor VICTOR LOPEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 8,4000 Has. del inmueble denominado Finca "La Mora", catastro Nº 1276, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con una dotación cionado.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de 4,41 ls./seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la 4ª Sección. En época de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río desde abril de 1974.

Imp. \$ 20,-

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17631

S.C. Nº 0691

Ref.: Expte. Nº 34-33304/72. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que los señores MIGUEL ANGEL y FLAVIO VICTORIO LOCATELLI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,2000 Ha. del inmueble denominado Fracción Finca "El Encón" Fracción C.1, catastro Nº 6447, ubicado en la zona conocida como El Encón, jurisdicción del Dpto. de Rosario de Lerma, con una dotación de 0,63 ls./seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante el Canal Matriz o Principal del que a su vez se deriva el agua por la acequia comunera. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 18 de abril de 1974.

**Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl**  
Jefe Dpto. de Explotación (Riego) A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 26-4 al 10-5-74

O. P. Nº 17567

T. Nº 5506

Ref.: Expte. Nº 34-36040-A/73 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MIGUEL ROLANDO ARAMAYO GALLO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar el inmueble rural denominado Fracción "E" de la Finca "Santa Ana", catastro Nº 3922, ubicado en el Distrito La Merced —Dpto. de Cerrillos— con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 32,2999 Has. con una dotación de 24,22 ls./seg., con carácter temporal-eventual, una superficie de 17,1243 Has. con una dotación de 12,84 ls./seg. y bebida en la magnitud de 1,50/10 de l./seg. con las aguas provenientes del río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario de San Agustín, Compuerta 1 y acequia comunera "Gallo". Las dotaciones se reajustarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 30 y 31 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, 5 de abril de 1974.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74



## Sección JUDICIAL

### SUCESORIO

O.P. Nº 17701

T. Nº 5629

Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FIDEL VILLA. Expediente Nº 45.302/73, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por diez días. — Salta, abril de 1974. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 17-5-74

O.P. Nº 17692

T. Nº 5621

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación C. y C. en autos "LOPEZ, Bartolomé - Sucesorio" Expte. Nº 10.089/74, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de abril de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 17-5-74

O. P. Nº 17675

T. Nº 5805

Vicente Nicolás Arias, Juez del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DELFIN PIO ROBERT, Expte. Nº 49.985/73, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, abril 19 de 1974. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 2 al 15-5-74

O. P. Nº 17673

T. Nº 5603

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte a cargo del doctor Carlos E. Linares, ha dispuesto llamar por edictos por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de JOAQUÍN SARAVIA o SARABIA, expediente Nº 20.971/73. Orán, abril 23 de 1974. Dra. Liliana Hernández de Porra, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 2 al 15-5-74

O.P. Nº 17665

T. Nº 5596

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, interino, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de Don Eleuterio Guzmán, Expte. Nº 26.731/74, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, abril 25 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17664

T. Nº 5594

El Dr. Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur (Metán), en los autos caratulados "Sucesorio de Rita o Rica Venta Ventura de Esquinazi - Expte. Nº 10.704/71", cita por edictos que se publicarán durante diez días en el Boletín Oficial y El Economista, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Metán, 14 de diciembre de 1973. — Dr. Teobaldo René Osorio, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17661

T. Nº 5591

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de Grosso, Lorenzo Pedro Expte. Nº 25.698/73, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a hacerlo valer, en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Secretaría, 22 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17659

T. Nº 5589

El Dr. Guillermo A. Gómez Augier, Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados: "Ordinario - Escrituración - CZAPLA, José c/ Atilio Cornejo y otros", Expte. Nº 1292/73, cita y emplaza por quince días a LIDIA GUTIERREZ, sus herederos o acreedores si los tuviere o a quienes se consideren con derecho por esta parte del lote ubicado como manzana 23, sección F, lote 23 de calle Talcáhuano Nº 387 de esta ciudad, para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se le nombrará de oficio al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 29 de abril de 1974. — Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17657

T. Nº 5588

Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de: "CAMPERO, FE-



LISA OSCARI DE - Expte. Nº 25.908/73", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 21 de agosto de 1973. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17656

T. Nº 5587

Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, interino, en el Juicio Sucesorio de: "MARTINEZ, ALEJO - Expte. Nº 26.593/74", cita y emplaza a los herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. — Publicación: diez días. Dr. Benjamín Pérez, interino. Vale. — Salta, 4 de abril de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17647

T. Nº 5580

El Juez de Cuarta Nominación en lo Civil, en el Juicio Sucesorio de Don RAUL ROBERTO CORRALES ORGAZ, Expte. Nº 45.304/73, cita por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. — Salta, 24 de abril de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17646

T. Nº 5579

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en Expte. Nº 42186/72. "Sucesorio de SATURNINA SORIA VDA. DE SOSA", cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. — Publíquese por diez días. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17638

T. Nº 5572

El Doctor Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO ALVAREZ, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expediente Testamentario número 45.655/1974. Publicación por diez días. — Salta, 25 de abril de 1974. — Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17633

T. Nº 5568

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, en los autos: Sucesorio de Sara Araoz, Expte. Nº 45.599/74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. — Salta, abril 23 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17628

T. Nº 5565

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ARMINDA MENA MERCADO DE MARTINEZ, cuyo juicio sucesorio se tramita en dicho Juzgado, Expte. Nº 45.356/73, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos por diez días. — Salta, abril 19 de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17624

T. Nº 5562

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RUFINO FIGUEROA y MARIA ISABEL VALDEZ DE FIGUEROA, Expediente Nº 40.604/1, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de abril de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17622

T. Nº 5559

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, — Interino —, en el juicio sucesorio de don TEÓDORO BAYON, Expte. Nº 26.717/74, cita y emplaza a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. — Salta, 3 de abril de 1974. — Fdo.: Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17619

T. Nº 5556

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VABRINEK para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Expte. Nº 9965/74. — Salta, abril de 1974. — Publíquese por 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,00 e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17618

T. Nº 5555

El Doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE VARGAS VILA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 44.825/73. — Salta, 19 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17617

T. Nº 5556

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez C. y C. de 1ra. Inst. 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en la Sucesión de JUAN VALDEZ, Expte. Nº 39.235/70, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. — Salta, 24 de abril de 1974. — Esc. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17612

T. Nº 5550

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Secretaría de la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña LINDAURA ESCOBAR DE ORQUERA y don SATURNINO ORQUERA. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 17 de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17611

T. Nº 5549

El Dr. Vicente T. Masciotti, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Escribana Lilia J. Hernández de Porras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARTURO LUCAS ESPECHE. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 17 de 1974.

Imp. \$ 20,00

e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17603

T. Nº 5548

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 4ta. Nominación, en Juicio "Sucesorio, JURY, Matilde Rachid Baracat de, Expte. Nro. 45415, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Dr. Julio A. Robles, Juez. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17602

T. Nº 5542

Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, en Juicio "Sucesorio: Morales, Ángel" Expte. Nº 45416, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, 22 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17595

T. Nº 5535

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el juicio "Sucesorio de ENRIQUE KOHAN" Expte. Nº 42.999/74 para que dentro de los 30 días hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de abril de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17594

T. Nº 5534

Julio Argentino Robles, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Francisca Rodríguez de Gastal, Expte. Nº 44.343/72. — Salta, octubre 18 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17591

T. Nº 5530

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, en juicio sucesorio de FELISA SORIA DE MORENO, Expte. Nro. 26.400/73, cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos término treinta días, bajo apercibimiento. — Publicación: 10 días. — Secretaría, 17 de abril de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17590

T. Nº 5529

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial. 6ta. Nom. en el Expte. Nº 9614/73 caratulado: DIAZ CLARA GERTRUDIS RIOS de Sucesorio, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de abril de 1974. — Humberto Ramírez, Secretario. — Publicación 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17589

T. Nº 5528

Julio A. Robles, Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. en Expte. Nº 45.444/74 caratulado: OVIEDO JOSE ANTONIO - Sucesorio, cita a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de abril de 1974. — Publicación 10 días. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

OP. Nº 17586

T. Nº 5525

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA LIBERATA VELASQUEZ DE URAGA. — Edictos diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril 18 de 1974. — Dr. Milton Ehenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17583

T. Nº 5522

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación, en autos: "López, Adolfo Cándido, Sucesorio"; Expte. Nro. 45.568/74, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Adolfo Cándido López, para que en el plazo mencionado hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Edictos 10 días. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 24-4 al 8-5-74

O. P. Nº 17579

T. Nº 5518

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO MARTINEZ RUIZ. Publíquese por diez días. Expte. 26.677/74. — Salta, 2 de abril de 1974. — Dra. Liliana Loustaf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17574

T. Nº 5513

El señor Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Sur, Metán, en Expte. Nº 11.801/74, cita y emplaza a herederos y acreedores de PRUDENCIO VALEZ para que comparezcan dentro del término de treinta días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Metán 19 de abril de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17571

T. Nº 5510

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEREIRA, Expte. Nº 45.395/74 y publíquese por diez días. Salta, 17 de abril de 1974. — Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17570

T. Nº 5509

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVEROS FERNANDA ATACA de y VIVEROS LUCAS, Expediente Nº 9.649/73, y publíquese edictos por diez días. Salta, 4 de abril de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17568

T. Nº 5507

El doctor Julio Argentino Robles, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. Nº 45.247/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS VIVEROS y CRUZ CASTILLO DE VIVEROS, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, diciembre 17 de 1973. — Dr. Esteban D. Dubois, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17566

T. Nº 5505

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALVARADO, IRINEO CRISTOBAL, Expediente Nº 41.284/67. Publíquese por 10 días. — Salta, 12 de marzo de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17563

T. Nº 5503

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos: "Sucesorio de TOBIAS JOSE, Expte. Nº 11.838/74", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, 19 de abril de 1974. — Dr. Teobaldo René Osoreo, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17562

T. Nº 5502

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en autos caratulados: "Sucesorio de WILINSKI, EMA o EMMA ARGENTINA GUAMAN de, Expte. Nº 11834/74", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, 19 de abril de 1974. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17561

T. Nº 5501

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Julio A. Robles, cita a acreedores y herederos de ISIDRO VARGAS, por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Expediente Nº 45.123/73. — Salta, 4 de abril de 1974. — Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 23-4 al 7-5-74

O. P. Nº 17557

T. Nº 5497

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en el Juicio "Sucesorio DELGADO, BACILIA MORALES DE", Expte. Nº 49.732/73, para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, abril 5 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azarduz, Secretario. — Publicación 10 (diez) días. — Dr. Milton Echenique Azarduz, Secretario.

Imp. \$ 20,00

22-4 al 6-5-74

O. P. Nº 17554

T. Nº 5493

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos caratulados Sucesorio de MARINA LA FUENTE Expte. Nº 45146/73, cita y emplaza por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, a herederos y acreedores del causante. — Salta, abril 8 de 1974 — Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O. P. Nº 17545

T. Nº 5484

El señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Angela Masciarelli de Altobelli, Expte. Nro. 26724/74. Publicación 10 días. — Salta, abril 10 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O. P. Nº 17544

T. Nº 5483

El Dr. Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de FRANCISCO CRUZ, Expte. Nº 44.636/73, cita y emplaza a herederos y acreedores que quieran hacer valer sus derechos, en el término de treinta días. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de junio de 1973. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O. P. Nº 17543

T. Nº 5482

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO GERONOVYCZ, Expte. Nº 20.587/73. Edictos en el Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 5 de 1974. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

O. P. Nº 17537

T. Nº 5477

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de Doña CELESTINA MORALES para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, marzo 29 de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 22-4 al 6-5-74

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 17700

T. Nº 5628

Por RAUL RACIOPPI

El 7 mayo 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base, una heladera "Damont", motor Nº 632439; 9 planchas de chapadur, color marrón, lisas, de 1,22 metros por 3,05; seis sillas base de hierro, tapizadas color naranja, en plástico; una mesita ratona, de madera; un aparador vitrina de 4 cajones y 4 puertas; una mesa, base de hierro, tapa de fórmica de 0,60 x ; cinco talonarios con membrete, todos los bienes pueden verse en General Güemes Nº 34. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio "Chocobar Vidal Valenti y otro vs. Humberto Reales". Ordinario. Expediente número 5027/72. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 20,-

e) 6 y 7-5-74

O. P. Nº 17698

T. Nº 5627

**Por ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

**Inmueble en la Capital**

El día 17 de Mayo de 1974, a horas 17, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Nom. C. y C. en autos: Prep. Vía. Ejec. y Emb. Prev. "VALDEZ Ricardo Oreste Francisco vs. ORTEGA Oscar", Expediente Nº 59693/72, remataré con base de (\$ 400,—), correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: Un inmueble Matrícula Nº 28251, Sección D, Manzana 76 b, Parcela 23, Capital 01, Lote 37. Extensión según plano: Fte. 10 metros, costado O, 30 metros. Límites: N., calle Delfín Leguizamón; S., lote Nº 35; E., Lote Nº 38; O., Lote 36. Sup. 300 mts2. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate, saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 17-5-74

O. P. Nº 17691

T. Nº 5620

**Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**  
**JUDICIAL**

**Un automóvil Ford Falcon de Luxe (Modelo año 1972) — Base: \$ 16.320 — Ejecución Prendaria — En Santa Fe Nº 784**

El día 23 de mayo de 1974, a horas 18, en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe Nº 784, ciudad, procederé a la pública subasta con la base del crédito prendario o sea \$ 16.320,-, de un automóvil marca Ford Falcon de Luxe, sedan 4 puertas, modelo año 1972, motor de 6 cilindros 221 Nº DMRC-14478, carrocería y/o bastidor KA02MA-07139. Certificado SIN número B-33932, color verde Irlanda, tapizado Oro Indio, con chapa patente Nº A-027006, del Registro Nacional del Automotor. La unidad a subastarse se encuentra en buenas condiciones de conservación y funcionamiento, pudiendo ser revisada en Andina de Desarrollo, calle Balcarce Nº 428/46. Ordena S. S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "Adina de Desarrollo S. A. vs. JUAREZ, René". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 61.419/73. El comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. Saldo una vez aprobada la subasta por el juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,-

e) 6 al 8-5-74

O.P. Nº 17681

T. Nº 5610

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 17 de mayo de 1974, a horas 18, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Nom. C. y C. en autos: Ejec. Prend.

"MARGALEF JOSE vs. REYES VICENTE MARCELO" - Ejec. Prend." Expte Nº 56137/70, remataré con base de \$ 1.280,00, los siguientes bienes: Un juego de dormitorio americano, compuesto de un ropero, una cama de dos plazas con elástico, dos mesas de luz, una cómoda con marca. Revisar en Mitre Nº 37, Ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 7-5-74

O.P. Nº 17639

T. Nº 5573

**Por: RAUL RACIOPPI**

**IMPORTANTE REMATE JUDICIAL**

**Inmueble zona parque industrial con edificaciones y mejoras. — Finca La Paz - Partido de Velarde — Camino a La Isla — 12 Has. 0674,52 m2.**

El día diez (10) de mayo del corriente año, a horas 18, en mi escritorio de calle Alberdi 53, Local 33, remataré la propiedad correspondiente a la Fracción B del Plano 5823 (hoy 6176) catastro de origen 73731, subdividido en matrículas 78995, 78996 y 78997, lotes B1, B2 y B3, inscriptos a nombre del demandado según antecedentes de dominio al folio 165/67, asiento 1/3 del Libro 527 del R.I. Capital.

Base: \$a. 457.000,— (c/hipoteca en 1er. término a favor del Banco Nacional de Desarrollo).

Oredna: Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en autos "Banco del Noroeste Coop. Ltda. (hoy Pedro J. Bellomo S. C.A.) vs. Victorio Laconi - Ejecutivo", Expte. 49.708/73.

Señal: 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 30,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17607

T. Nº 5546

**Por: MARTIN LEGUIZAMON**  
**JUDICIAL**

**Automóvil Citroen**

El 9 de mayo p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, remataré con la base de tres mil trescientos diez y siete pesos con 50/000 un automotor marca Citroen modelo AZU; serie 1968 chasis Nº 3003006727 motor Nº 3038000916 AZU, patente Nº A-006995 de Salta. Si no hubiera interesados por la base, transcurridos treinta minutos después de la hora fijada para realizar el remate, se procederá a realizarlo sin base y al mejor postor. Depositario señor Esteban Castillo, Cornelio Saavedra esq. Mariano Moreno, Ciudad. En el acto del remate pago íntegro del precio de venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Juicio: "EXHORTO JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL EN EJECUCION PRENDARIA CITROEN ARGENTINA S.A. c/

EMILIA TOMAS DE OVIEDO Y OTRO - Expediente Nº 60.504/73. Ordena señor Juez Primera Instancia C. y C. Primera Nominación.

Imp. \$ 30,00

e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17550

T. Nº 5489

**Por: JULIO C. HERRERA**

El 7 de mayo de 1974 a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 294,00, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la localidad de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, Pcia. de Salta. Nomenclatura catastral: Sección B, manzana 61, parcela 25. Catastro Nº 107, Título registrado en el libro 4, folio 250, Asiento 3 del R.I. de Cerrillos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Prep. vía ejecutiva y embargo preventivo SAYUS SERREY, Eduardo Florentino vs. POY, Osvaldo y SUELDO, Carmen Caubet de", Expte. número 33.178/73. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 30,00

e) 22-4 al 6-5-74

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 17660

T. Nº 5590

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: LERA, Teodoro vs. Avelino Burgos. Ord. Reconocimiento de adquisición de dominio - Expte. Nº 49.422/73, cita a don Avelino Burgos, Antonio Garnica o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veintenial se solicita; ubicado en la localidad de Cachi e identificado como lote rural Nº 6, polígono F, de la Finca "La Hacienda" de este Dpto. de Cachi, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Publíquese por diez días. — Secretaría, 23 de abril de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30-4 al 14-5-74

O.P. Nº 17654

T. Nº 5585

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, en los autos: "GONZALEZ, Eleodoro Andrés - Posesión Veintenial". Expte. Nº 25.963/73, cita a CLEMENTE Y MARTIN RUEDA y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, sobre el inmueble ubicado en el Partido de Lorohuasi, Dpto. Cafayate, Fracción de Río Colorado o Alizar. Superficie: Total: 1.799 has. 7.572,48 mts.2; Sup. Río Colorado: 18 has. 4.000 mts.2; Sup. Libre: 1.781 has. 3.572,48 mts.2. Límites: Norte: Estancia Chusca; Sud: Propiedad Daniel Terraza; Este: Prop. Usandivaras y Finca "El Tránsito" y Oeste:

te: Cerros "El Cajón" Catastro Nº 389. — Publíquese por 10 días. — Salta, abril 24 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17653

T. Nº 5584

El señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en los autos: "GONZALEZ, Cipriano Justino - Posesión Veintenial". Expte. Nº 45.495/74, cita a Juan de Dios Garrido y/o sus herederos, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, sobre el inmueble ubicado en Tolombón, Dpto. Cafayate de 25 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Límites: Norte: calle pública; Sud: Segundo Río; Este: M. A. Lovaglio y Oeste: calle pública. Catastro Nº 152. — Publíquese por 10 días. — Salta, abril 24 de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29-4 al 13-5-74

O.P. Nº 17637

T. Nº 5571

El Dr. Julio Argentino Robles, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo C. y C., en autos caratulados: "NIZ, Nicolás; Sabel W. y José Alfredo; GALLARDO, María E. Llanos de; DIAZ, Pedro; MONTOYA, Carmen Justina Díaz de y LOPEZ, Beatriz Esperanza Díaz de vs. Patricia LLANOS y/o sus herederos — Posesión Veintenial" — Expte. Nº 45.440/74, cita y emplaza a PATRICIA LLANOS y/o sus herederos para que dentro del término señalado de nueve (9) días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los siguientes bienes inmuebles que se pretende usucapir: Finca rural ubicada en el Partido de Zanjón, Dpto. Gral. Güemes y que de acuerdo al plano Nº 547 se los identifica como lotes A, B, C, D, E y F, catastros 7516 al 7521, con títulos inscriptos en el libro 47 de Güemes, folios 179, 183, 187, 191, 195 y 199, bajo apercibimiento de rebeldía y designarse Defensor Oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publicación: diez días. — Salta, 18 de abril de 1974. — Luis F. Costas, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 26-4 al 10-5-74

O.P. Nº 17606

T. Nº 5545

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en Expte. Nº 11804/74, "MIRANDA FERNANDO s/POSESION VEINTEÑAL", cita a ROSAURA VALDEZ o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble rural situado en la localidad de El Galpón, cuya superficie es de 1965,8628 m2., siendo sus límites al Norte Ruta Nac. Nº 16 y Ferrocarril Gral. Belgrano; al Sud, el camino vecinal de El Galpón a Aguas Calientes; al Este con propiedad de Pedro A. Lizárraga y al Oeste con propiedad de Mónica Peralta de Lizárraga hoy Braulio Maldonado, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse al señor

Defensor de Ausentes para que los represente. En el término de treinta días a contar desde la última notificación. — Fdo.: Dr. Teobaldo René Osorio, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 25-4 al 9-5-74

O.P. Nº 17597

T. Nº 5537

El Dr. Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a contar desde la última publicación, don PEDRO LOPEZ y/o sus herederos, o a todas las personas que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales, ubicados en el departamento de Orán, denominados Campos Las Piedras, Catastros Nº 1672 y 1723, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al Oficial para que los presente en esta causa: LOPEZ, FRANCISCA JAVIERA, GORGONIO, RUMALDO, ESTEBAN, BERNARDINO, ERNESTO y MARIANO GREGORIO - Posesión Veinteñal, Expte. Nro. 45.160/1973. — Salta, 5 de marzo de 1974. — Escribana Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17588

T. Nº 5527

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación en juicio ECHENIQUE Rodolfo Armando y otros s/posesión veinteñal (Finca Astillero), Expte. Nº 43.168/74, cita a FLORENCIA MADRIGAL DE ADANTO, HEREDEROS DE RUPERTA DE ALEMAN, AMBROSIA MADRIGAL DE LIZARRAGA, ANCELMO MADRIGAL, FRANCISCO PABLO MADRIGAL, MANUELA MADRIGAL DE POCLAVA y VICENTA MADRIGAL DE HERRERA, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Economista, a fin de que comparezcan en el término de 9 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor que los represente en el juicio (art. 90 del Cód. de Proc.). — Salta, 19 de abril de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 24-4 al 8-5-74

O.P. Nº 17572

T. Nº 5511

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a JOAQUIN RAMOS FER-

NANDEZ, y/o sus sucesores, para que se presente al juicio "RAMOS MARIA LUISA JESUS VISICH de - Posesión Veinteñal - Expte. Nro. 45.436/74, del inmueble ubicado en el pueblo de Chicoana, que tiene 44 metros de frente por igual contrafrente, y 145,80 metros de largo en ambos costados. Limita al este, con la Sucesión de Fernando Ramos; al oeste, con inmueble de la Sucesión de Fernando Ramos; Helvecia Ramos de D'Andrea, Candelario Rivero, Clara de Gutiérrez y Lorenzo y Juan Villagra; sud, Plazoleta atalla de Salta; Norte, con calle República. Catastrado con el Nº 348, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. — Salta, abril de 1974. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 23-4 al 7-5-74

### CITACION A JUICIO

O. P. Nº 17693

T. Nº 5622

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación C. y C. de la ciudad de Salta, cita a don SILVESTRE MORALES, para que comparezca a juicio (Expediente Nº 26.612/74) a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 18.821 del R. I. Capital, cuya autorización para vender solicita Da. Emma Lucía Amado de Morales, dentro del plazo de 30 días a contar de la última publicación bajo apercibimiento de nombrársele para que le represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 30 de abril de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. \$ 20,-

e) 6 al 17-5-74

O. P. Nº 17680

T. Nº 5609

Nora E. Barraza, Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "Ordinario (Cumplimiento de contrato de compra-venta y pago por consignación), PINEDA, Juan Antonio vs. MACLEF, Ana Juana Echague", Expte. Nº 44.733/74, cita a la Sra. ANA JUANA ECHAGUE DE MACLEF para que en el plazo de Diez días a contar desde la última publicación, comparezca a contestar la demanda deducida por el Sr. JUAN ANTONIO PINEDA, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial que la represente en juicio. Dr. Alejandro A. Saravia, Secretario.

Imp. \$ 20,00

e) 3 al 16-5-74



## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 17694

T. Nº 5623

#### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro, entre los señores: Luis Alfonso Mosca, argentino, casado, con domicilio en Vicente López 785, Salta, L. E. Nº 3.937.911, de 69 años de edad, de profesión comerciante y Federico Guillermo del Val, argentino, casado, con domicilio en 20 de Febrero 892, Salta, L. E. Nº 3.911.013, de 47 años de edad, de profesión comerciante, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades y las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La sociedad girará bajo la denominación de "LUIS A. MOSCA S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en la calle 20 de Febrero 900, Salta. Por resolución de ambos socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de ventas, representaciones o agencias, en cualquier parte del país, asignándoseles o no capital para su giro comercial.

**SEGUNDA:** El término de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 1º de Enero de 1974, pudiendo prorrogarse o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime.

**TERCERA:** La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: explotación de un molino de cereales.

**CUARTA:** El capital se fija en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000,-) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de capital de Diez pesos (\$ 10,-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Don Luis Alfonso Mosca, veintión mil (21.000) cuotas de capital o sea Doscientos diez mil pesos (\$ 210.000) y Don Federico Guillermo del Val Nueve mil (9.000) cuotas de capital o sea Noventa mil pesos (\$ 90.000,-), según Balance General certificado por Contador Público Nacional y que forma parte del presente contrato.

**QUINTA:** Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo Nº 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, el otro socio podrá optar, en tal caso, entre: a) continuar el giro social con el representante de los herederos del socio fallecido, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 209 de la Ley de Sociedades Comerciales, o b) abonarle su cuota social con más los dividendos que pudieran corresponderle, previo descuento de los adelantos que se le hubieren hecho en cuenta corriente. En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento y las

cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se abonarán en la forma y condiciones que convengan las partes.

**SEXTA:** La Dirección, Gerencia y Administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes tendrán amplias facultades para administrarla, pudiendo realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan el objeto social, presentarse ante las autoridades Nacionales, Provinciales o Municipales, Ministerios Públicos, Bancos Oficiales o Privados, Instituciones de Crédito, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios, Dirección General Impositiva y sus delegaciones y en fin, cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan sólo enunciativa y no limitativa. Los socios deberán dedicar toda su actividad personal a los fines de la mejor explotación social, estándoles expresamente prohibido comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma.

**SEPTIMA:** Disuelta la sociedad por las causas establecidas en este contrato y en la Ley Nº 19.550, entrará en liquidación, estando la misma a cargo de ambos socios.

**OCTAVA:** El ejercicio financiero se cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y Balance General que será sometido a consideración por los socios. Si transcurrido treinta (30) días desde la notificación no fueron observadas, el Inventario y Balance General se considerarán aprobados por cada socio. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de la Reserva Legal y las voluntarias que se aprobaran, se distribuirán en partes iguales. En igual proporción soportarán las pérdidas existentes.

**NOVENA:** Las partes constituyen domicilio legal en los lugares arriba indicados. Para todos los efectos legales, serán competentes los Tribunales de la Ciudad de Salta, a cuya jurisdicción las partes se someten voluntariamente.

Bajo las nueve cláusulas precedentes, los firmantes dejan formalizado el presente Contrato Social, quedando la sociedad constituida en un todo de acuerdo a las prescripciones de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, y se regirá por la misma y esencialmente por el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho.

Para mejor constancia, previa lectura y ratificación, se firma el presente contrato en Salta, Capital, a los veintiséis días del mes de Abril del año mil novecientos setenta y cuatro.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: **LUIS ALFONSO MOSCA** y **FEDERICO GUILLERMO DEL VAL**, las que han sido puestas en mi presencia y corresponden a las actas Nros. 350 y 403, folios 59 vta. y 68 vta. del Libro 1º de Registro de Firmas. — Salta, Abril 29 de 1974. — Juan Pablo Arias, Escribano.

Imp. \$ 85,-

e) 6-5-74

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 17697

T. Nº 5626

**PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO SESENTA Y OCHO. — DISOLUCION DE SOCIEDAD.** — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí: **JULIO R. ZAMBRANO**, Escribano titular del Registro número veintinueve, los señores **EILIF RIISE**, noruego, casado en primeras nupcias con **Angélica Leonor Diez**; y el señor **ROLANDO STALLI**, abogado, argentino, casado en primeras nupcias con **Luisa Julia Sequeiro**, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles a quienes de conocer doy fe, como igualmente la doy de que el señor **Rolando Stalli**, concurre en nombre y representación de **ADRIAN VAN HALL y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones**, como lo tiene acreditada con el Poder agregado a la escritura número ciento cincuenta y uno del año mil novecientos setenta, autorizada por el suscripto escribano. Y los comparecientes dicen: Que por escritura número ciento cincuenta y dos, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos setenta, autorizada por el suscripto escribano, de la que se tomó nota al folio trescientos treinta y dos, asiento seis mil quinientos tres, del libro treinta y cuatro de Contratos Sociales, el señor **Ramón Viñals**, cedió las cuotas sociales de que era titular en la sociedad **"PERFUMERIA Y LIBRERIA SUD-AMERICANA S.R.L."**, constituida originariamente entre los señores **Eilif Riise**; **José Ramón Viñals**, y **Adrián Van Hall y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones**, por lo que en virtud de la cesión de referencia, la sociedad quedó integrada únicamente por **Eilif Riise** y **Adrián Van Hall y Compañía, Sociedad en Comandita por Acciones**; agregan los comparecientes que vienen por la presente escritura, a declarar disuelta y liquidada la sociedad **"PERFUMERIA Y LIBRERIA SUD-AMERICANA S.R.L."**, aprobando el balance final de liquidación; agregan que hace más de un año, no se han efectuado operaciones comerciales y solo se ha practicado actos de liquidación de la sociedad. Que no existiendo deudas pendientes, ni créditos a cobrar, se aprueba el balance final de liquidación del que resulta una pérdida de Ocho mil seiscientos treinta y tres pesos con sesenta y dos centavos del capital aportado. Que se ha compensado previamente el crédito de Un mil trescientos sesenta y seis pesos con treinta y ocho centavos, que la sociedad tenía contra **Adrián Van Hall y Compañía, Sociedad en Comandita por acciones**, con igual importe de la cuenta capital de este socio, ajustándose luego las cuentas de manera que cada socio ha soportado la pérdida producida en proporción al capital aportado. En consecuencia se dan recíproca carta de pago y nada tienen que reclamarse entre sí y contra la sociedad, por lo que declaran a ésta definitivamente disuelta y liquidada. Que solicitan al suscripto escribano haga la publicación de ley y se inscriba en el Registro Público de Comercio. **PRESENTE:** En este acto la señora **ANGELICA LEONOR DIEZ DE RIISE**, argentina, persona hábil, de mi conocimiento doy fe, y dice: Que concurre a este

otorgamiento, con el objeto de ratificar y dar conformidad con lo expuesto por su esposo señor **Eilif Riise**. — Leída que les fue se ratificaron de su contenido y en constancia de ello la firman por ante mí, de lo que doy fe. — **REDACTADA:** La presente en dos sellados notariales numerados; veintinueve mil quinientos seis y veintinueve mil novecientos sesenta y dos. **SIGUE:** a la que con el número anterior termina al folio doscientos treinta. — **R. Stalle - Eilif Riise - Angélica L. D. de Riise.** — Ante mí: **Julio R. Zambrano**. Hay un sello. — **CONCUERDA:** con su original, doy fe. Para los interesados expido este primer testimonio, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — **Julio R. Zambrano**, Escribano.

Imp. \$ 53,00

e) 6-5-74

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. Nº 17705

T. Nº 5633

El Escribano **Carlos Alberto Baldi**, comunica que los señores **ALFREDO JUAN PEROTTI**, **ROQUE EDGARDO INGALA**, **JOSEFA RUIZ TORANZO DE FREGGIARO**, transfieren al señor **FELIX ANTONIO PLAZA**, su fondo de negocio denominado **"GUARDERIA SAN MARTIN"**, ubicado en esta ciudad en Avenida San Martín Nº 606. Oposiciones en Avenida Belgrano Nº 853. — **Carlos Alberdo Baldi**, Escribano.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 10-5-74

O.P. Nº 17703

T. Nº 5631

**CÓOPERATIVA GRAFICA DE TRABAJO  
"SAN MARTIN" LTDA.**

A los fines de la Ley Nº 11.867 se comunica que la Cooperativa Gráfica de Trabajo **"San Martín"** Limitada, transfiere su activo constituido por inmueble, maquinarias, herramientas y útiles de su taller de Imprenta ubicado en la ciudad de Salta, calle Buenos Aires Nº 476, juntamente con todo su pasivo, al señor **ANTONIO MARCIAL CHUCHUY**, con domicilio en calle Laprida Nº 115 de esta ciudad de Salta. Domicilio legal de las partes y reclamos de Ley: Escribanía del Escribano don **Carlos Figueroa Solá**, calle Córdoba Nº 82 - Salta.

**José Cisneros****Pedro Alfredo Viñabal**

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 10-5-74

**EMISION DE ACCIONES**

O.P. Nº 17696

T. Nº 5625

**Industria Agromecánicas Salta, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria**

Comunica la emisión de acciones por el monto de Quinientos mil pesos, correspondiente a la segunda serie de Acciones Ordinarias al Porta-

dor, de Cien pesos cada una, con derecho a cinco votos por acción y de la clase "A".

#### El Directorio

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 8-5-74

### CESION DE CUOTAS SOCIAL

O.P. Nº 17695

T. Nº 5624

A los efectos legales pertinentes se hace saber que por instrumento privado de fecha 17 de abril de 1974 el doctor Roberto Domingo Nazr, hizo cesión a favor del doctor Aldo José María Armesto, de mil quinientas cuotas sociales de diez pesos, cada una, que era la totalidad que poseía en la Clínica Infantil Salta, por el precio de Quince mil pesos. — Salta, 3 de mayo de 1974. — Ricardo Cabrera, Escribano.

Imp. \$ 20,00

e) 6 al 10-5-74

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O. P. Nº 17704

T. Nº 5632

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

##### CONVOCATORIA

Consecuente con lo dispuesto en los Estatutos Sociales del BANCO DEL NOROESTE COOPERATIVO LIMITADO, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 1974 a horas 17 en la sede provisoria, calle Alberdi 233/7 de la ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente.

##### ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
3. Consideración del proyecto de distribución de excedentes.
4. Consideración de la Actualización Contable (Revalúo) Ley 19.742 correspondiente a los años 1972 y 1973, "ad-referendum" de su aprobación por parte del Banco Central de la República Argentina.
5. Consideración del proyecto de modificación parcial de los Estatutos para adecuarlos a la nueva Ley Nacional de Cooperativas, Nº 20.337, de la siguiente manera:  
Art. 1º: Se modifica haciendo referencia que se ajustará a las disposiciones legales vigentes sobre Cooperativas y Entidades Financieras; Art. 3º: Se posibilita la afiliación al Banco del Estado Nacional, Provincial, Municipal, Reparticiones Descen-

tralizadas y Empresas del Estado de acuerdo al Art. 19 de la nueva Ley Nacional de Cooperativas; Art. 9º: Se suprime el 2º párrafo; Art. 11º: Se agregan los nuevos requisitos que deben contener los títulos representativos de las acciones; Art. 18º: Pago de intereses a las solicitudes pendientes de devolución de acciones; Art. 19º: Forma de devolución del valor de las acciones; Art. 27º: Forma de apelación por parte de los socios de las resoluciones del Directorio; Art. 30º: Se suprime las palabras "Código de Comercio" por "leyes vigentes"; Art. 31º: Se modifica la palabra "verificarla" por "realizarla" y se adaptan las comunicaciones de convocatorias a las disposiciones legales vigentes; Art. 32º: Se dispone sobre la forma de votación para los casos de reforma de Estatutos, cambio del objeto social, fusión, incorporación o disolución de la sociedad; Art. 35º: Se eleva de tres a cuatro meses el plazo para realizar las Asambleas Ordinarias; Art. 38º: Se regula la forma en que el Síndico puede solicitar la reunión de Asamblea Extraordinaria de conformidad al Art. 47º de la Ley 20.337; Art. 43º: Se modifican las palabras "Código de Comercio" por "legislación vigente"; Art. 47º: Se agregan las inhabilidades e incompatibilidades para ser miembros del Directorio, establecidas por la Ley 20.337 y la Ley de Entidades Financieras; Art. 49º: Se establece las facultades de la Asamblea para fijar la retribución de los miembros del Directorio y Síndico por su trabajo personal; Art. 59º: Se delimitan funciones del Síndico; Art. 60º: Se adecua a la nueva legislación lo relativo a reservas legales y distribución de excedentes; Artículo transitorio: Se faculta

al Directorio para aceptar las modificaciones de forma que, a las antes detalladas, efectúe el Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

6. Informe sobre el estado de las obras del edificio de Casa Central.
7. Elección de cinco Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Manuel Vidal, Alfonso Guillermo Luis Calsina, Luis Eduardo Pedrana, Ernesto Gavenda y Daniel Virgili, por finalización de mandatos.
8. Elección de seis Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Yamil Chibán, Francisco Miguel Hernández, Domingo Simonetti, Miguel Angel Muñoz, José Agustín Zamora y Cándido Avevilla Orte, por terminación de mandatos.
9. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por un año, en reemplazo de los señores Contador Público Nacional Guillermo Juan Schwarcz y doctor Julio Emilio Ruiz de los Llanos, por terminación de mandatos.
10. Elección del Presidente y Vicepresidente. Fijación del monto de gastos de representación y productividad ejecutiva al Presidente y fijación de las remuneraciones de conformidad a lo establecido por el Art. 67 de la Ley 20.337.
11. Designación de dos socios para que suscriban el acta.

"Art. 32. — El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios empadronados. Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, sin obtener quórum, se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

"Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por la mitad más uno de los votos presentes. Se exceptúan las relativas a la reforma de estatutos, para lo cual se requerirá las tres cuartas partes de los votos presentes. Los que se abstuvieran de votar, serán considerados ausentes.

"Los miembros del Directorio no pueden votar sobre la aprobación del balance ni de las resoluciones referentes a su responsabilidad.

"La asamblea podrá suspender su sesión y diferir su continuación para la fecha que resolviere sin necesidad de nueva convocatoria, y continuará sesionando válidamente con el número de los socios que concurren. "El presidente de la asamblea, tiene voto en caso de empate".

NOTA: En caso de presentarse más de una lista de candidatos la hora de comicios se fija entre las 20 y 22 horas del día indicado (Art. 37º de los Estatutos Sociales). Los candidatos que se propongan deben cumplimentar los requisitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras Nº 18.061, su modificatoria Ley Nº 20.574 y la Ley Nacional de Sociedades Cooperativas, número 20.337.

Deberá darse cumplimiento a lo establecido por Circular B. 967 del Banco Central de la República Argentina.

## EL DIRECTORIO

Abril de 1974

Imp. \$ 90,-

e) 6-5-74

O.P. Nº 17702

T. Nº 5630

### CENTRO VECINAL VILLA "EL ROSEDAL"

#### CONVOCATORIA

##### A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse en su sede de Pje. José Echenique Nº 679, el día 26 de mayo de 1974, de las 10 a las 14 horas, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Memoria y balance e inventario por el ejercicio 24-4-72 al 26-5-74.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva por el período 26-5-74/76.

Transcurrido una hora después de la hora fijada, se sesionará con el número de socios con derecho a voto, de acuerdo al artículo 30 del Estatuto.

Reynolds Cabrera

Lázaro Maraz

Imp. \$ 10,00

e) 6-5-74

O.P. Nº 17686

T. Nº 5615

Salta, 2 de mayo de 1974

### CENTRO VECINAL VILLA "DON CEFERINO"

#### CONVOCATORIA

El Centro Vecinal Villa Don Ceferino, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, se llevará a cabo el día 12 de mayo próximo a horas 10 en su sede propia Rondeau 1700 para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Presidente y del Organo de Fiscalización.
- 3º Cambio de la Comisión Directiva en general.

Eleuterio C. Martínez  
Secretario

Andrés López  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 3 y 6-5-74

O.P. Nº 17684

T. Nº 5613

**ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO**

(Joaquín V. González)

**CONVOCATORIA****A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a disposiciones estatutarias y legales, se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 24 de mayo de 1974, a horas 19.30 en la sede social calle Güemes 121, Joaquín V. González, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Ratificación o rectificación de los siguientes puntos tratados en asamblea realizada el día 27 de abril de 1974 que se reunió sin cumplimentar requisitos formales en su convocatoria:
  - a) Consideración de la memoria, anual-balance, cálculo de recursos, cuadro de pérdidas y excedentes, inventario, informe del Organo de Fiscalización del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
  - b) Elecciones complementarias de cargos renovables de la actual Comisión Directiva, a saber: Secretario en reemplazo de la Srta. Blanca Omar, Vocal 1º en reemplazo del señor Carlos P. Sánchez, Vocal 2º en reemplazo del señor Ismael Mendoza, Vocal 6º en reemplazo del señor Santiago Pena. Organo de Fiscalización (suplente) en reemplazo del señor Vicente Amaya.
  - c) Informe sobre gestiones construcción edificio propio.
- 2º Designación de dos socios para suscribir el acta.

**La Comisión Directiva**

Imp. 20,00

e) 3 al 9-5-74

O. P. Nº 17671

T. Nº 5601

**AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.****Convocatoria**

El Directorio de Automotores Salta S.A.C.I.F. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 1974 a horas 10 en su local social, sito en la calle Pellegrini 262 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Aprobación del Balance General, Estados de Resultados, distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico.
- 3º Fijación del número de Directores y su elección para un nuevo período.
- 4º Fijación del número de Síndicos y su elección para un nuevo período.
- 5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen el Acta respectiva.

**El Directorio**

Art. 15. — Estatuto: "Para poder concurrir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea, pudiendo hacerse representar por carta poder.

Imp. \$ 20,00

e) 2 al 8-5-74

O.P. Nº 17655

T. Nº 5586

**CLERICO HERMANOS S.C.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA****CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas de "Clérico Hermanos S.C.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1974, a horas 20, en el local social ubicado en El Galpón, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados y Cuadros Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.
- 3º Remuneración a los socios Administradores y Sindicatura.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**Miguel Beltrán - C. I. 144.562**

Imp. \$ 20,00

e) 29-4 al 6-5-74